

ACTA ORDINARIA N°5635 (03-2021)

Acta número cinco mil seiscientos treinta y cinco correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional de Salarios a las dieciséis horas con veintiséis minutos del veinticinco de enero del dos mil veintiuno. Esta se efectúa bajo la modalidad de Teletrabajo/Virtual, mediante la herramienta *Zoom*, debido a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. Es presidida por el señor, Luis Guillermo Fernández Valverde, con la asistencia de los siguientes directores/as:

POR EL SECTOR ESTATAL: Luis Guillermo Fernández Valverde (conectado desde Moravia), Zulema Vargas Picado (conectada desde San Rafael de Heredia), Gilda Odette González Picado (conectada desde Hatillo) y José Ramón Quesada Acuña (conectado desde Coronado).

POR EL SECTOR LABORAL: Dennis Cabezas Badilla (conectado desde Cartago), Edgar Morales Quesada (conectado desde Desamparados), María Elena Rodríguez Samuels (conectada desde Guadalupe) y Albania Céspedes Soto (conectada desde San José centro).

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Frank Cerdas Núñez (conectado desde San José centro), Marco Durante Calvo (conectado desde Curridabat), Rodrigo Antonio Grijalba Mata (conectado desde Santo Domingo de Heredia) y Martín Calderón Chaves (conectado desde Curridabat).

DIRECTORES/AS AUSENTES: No hay.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez (conectada desde Heredia).

INVITADOS: Señora, Silvia Lara Povedano, Ministra de Trabajo y Seguridad Social; señor Ricardo Marín Azofoifa, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social, área laboral.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión N°5635-2021

1. Aprobación del acta N°5634 del 18 de enero de 2021.

2. Asuntos de la Presidencia

- Audiencia a la señora, Silvia Lara Povedano, Ministra de Trabajo y Seguridad Social.

3. Asuntos de la Secretaría

- No hay.

4. Asuntos de los/as señores/as directores/as.

- Cancelación del costo de la licencia Zoom.

ACUERDO 1. Se aprueba, por unanimidad, el orden del día de la sesión N°5635-2021.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ACTA N°5634 DEL 18 DE ENERO DE 2021.

ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación del acta N°5634 del 18 de enero de 2021.

El presidente de este Consejo, Luis Guillermo Fernández Valverde, da la bienvenida al resto de los directores/as y somete a votación el acta N°5634 del 18 de enero de 2021. Comentada el acta e incluidas las observaciones, los directores/as convienen en su aprobación.

ACUERDO 2

Se aprueba, por unanimidad, el acta N°5634 del 18 de enero de 2021. Se abstiene la directora, María Elena Rodríguez Samuels, y el director, Martín Calderón Chaves, por estar ausentes en esa sesión.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

ARTÍCULO 3

Punto 1. Audiencia a la señora, Silvia Lara Povedano, Ministra de Trabajo y Seguridad Social.

El presidente de este Consejo, Luis Guillermo Fernández Valverde, da la bienvenida a la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Silvia Lara Povedano, y al señor Viceministro de Trabajo y Seguridad Social, Ricardo Marín Azofeifa.

Inmediatamente cede la palabra al resto de los señores/as directores/as para que se presenten y externen unas breves palabras.

Los señores/as directores/as se presentan uno a uno, y se muestran esperanzados de trabajar con la señora Lara Povedano, a quien reconocen como una profesional de calidad y sensibilidad social.

Ellos/as expresan su deseo de poder construir desde el Consejo Nacional de Salarios, tener un período productivo y contar con el respaldo de la señora Ministra de Trabajo.

Los señores/as directores/as manifiestan su intención de colaborar en las diferentes iniciativas, se ponen a las órdenes de la señora Lara Povedano y le desean muchos éxitos en su gestión.

El presidente de este Consejo, Luis Guillermo Fernández Valverde, explica que los señores/as directores/as han intentado formar un grupo de discusión sano, y que por eso han logrado tomar la mayoría de sus acuerdos de forma unánime.

Añade que los últimos cuatro años han sido muy productivos, y enumera una serie de logros obtenidos durante ese período, como la mejora al Decreto de Salarios Mínimos y el cierre de brechas salariales entre los Artículos 1A y 1B de ese decreto.

Además, agrega que en el Consejo Nacional de Salarios se trabaja actualmente en el tema de los estibadores, y que están preocupados por las injusticias que se presentan en los puertos del país. Cita, por ejemplo, que en ocasiones los trabajadores se presentan a laborar y no les pagan nada porque el barco no llegó al puerto.

Asimismo, dice que se labora en la clasificación de los técnicos dentro del Decreto de Salarios Mínimos, como parte del trabajo que se lleva a cabo a partir del Marco Nacional de Cualificaciones.

Según explica, el Consejo realiza esfuerzos para lograr simplificar el Decreto de Salarios Mínimos, en el sentido de hacerlo cada vez más sencillo y fácil de entender tanto para las personas trabajadoras como para las empleadoras.

El presidente de este Consejo, Luis Guillermo Fernández Valverde, explica que trabajan en tener un plan estratégico anual, que esta instancia es un Órgano creado por ley desde la Constitución Política y que es un ente autónomo, pese a que económicamente depende de una partida del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El señor Fernández Valverde, solicita a la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Silvia Lara Povedano, su apoyo para seguir mejorando, y lograr que el Consejo sea reconocido a nivel nacional como un organismo que protege la calidad de vida de las personas trabajadoras.

La Ministra de Trabajo y Seguridad Social, señora Silvia Lara Povedano, comenta que ella no es una experta en el tema de las fijaciones salariales, e indica haber estado en las primeras semanas de su gestión en un proceso de inducción, lo que le permite estar bastante informada al respecto.

Manifiesta estar sorprendida por la labor que lleva a cabo el Consejo Nacional de Salarios, la cual va más allá de la fijación de salarios mínimos.

Según indica, al profundizar en el tema, se dio cuenta de que este Consejo es un factor muy importante en torno a las condiciones de vida de la clase trabajadora, ya que sus decisiones impactan la calidad de vida de los trabajadores y las condiciones para la productividad del sector empresarial del país.

Ella compara la labor del Consejo Nacional de Salarios con una bisagra y dice que sus miembros deciden hacia donde se mueve esa bisagra.

Eso en virtud de que sus integrantes se desplazan en una fina línea, y porque con sus determinaciones definen lo que las empresas pueden generar para garantizar las condiciones de vida de las personas trabajadoras.

La señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Silvia Lara Povedano, dice que el trabajo desarrollado por el Consejo Nacional de Salarios es complejo y delicado, que sus acciones marcan la vida de muchos, y que conoce que sus miembros han venido trabajando en una serie de temas, como las categorías ocupacionales y los valores salariales que se les asignan a las mismas.

Ella indica que le ilusiona formar parte del trabajo de bisagra desarrollado por el Consejo Nacional de Salarios, y expresa que le gustaría definir una serie de prioridades que se puedan desarrollar durante el año 2021.

Lo anterior en términos de resultados relevantes, y en el marco del impacto que tienen de las fijaciones salariales sobre las condiciones de vida de las personas trabajadoras y el sector empresarial.

La señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Silvia Lara Povedano, menciona un par de temas como elementos claves:

1. Los trabajadores de la estiba.
2. El Marco Nacional de Cualificaciones y la asociación de los técnicos a los salarios establecidos en la escala de las categorías ocupacionales.

Según comenta, las decisiones en torno al Marco Nacional de Cualificaciones serán transformadoras, y expresa su deseo de que estas se lleven a cabo de manera pensada y dialogada.

En ese sentido, asegura apostarle al diálogo porque no tiene ningún sentido que las decisiones que se tomen en el seno del Consejo, no sean construidas a partir de los datos y el bien común.

Añade que trabajará de cerca con el señor Viceministro de Trabajo, con la señora Isela Hernández Rodríguez, y con los representantes del Ejecutivo en este Consejo, ya su finalidad es poder colaborar en la construcción de acuerdos.

El presidente de este Consejo, Luis Guillermo Fernández Valverde, agradece las palabras de la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, , Silvia Lara Povedano, y le reitera que este órgano tiene todavía demasiado trabajo por hacer.

Al respecto cita la depuración del Decreto de Salarios Mínimos, la mejorara de los perfiles ocupacionales, el establecimiento del plan operativo, y la adecuada caracterización del Consejo Nacional de Salarios en relación con sus deberes, obligaciones y derechos.

El director, Dennis Cabezas Badilla, señala que nunca había escuchado una definición de las funciones del Consejo Nacional de Salarios tan acertada como la comparación, con una bisagra, efectuada por la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social.

Lo anterior en el contexto de la democracia, la distribución de la riqueza y el mantenimiento de la paz social en el país, aspecto que es un mandato legal asignado a este Consejo.

Él dice que, a los puntos prioritarios señalados por la señora Lara Povedano, añadiría un tercer tema: la revisión de la fórmula para las fijaciones salariales, la cual debe estar lista, a más tardar, en octubre de este año y es la base para el desarrollo del trabajo tipo bisagra, señalado con toda propiedad por la Señora Ministra, que se realiza por parte del Consejo Nacional de Salarios.

Añade que el trabajo sobre el Marco Nacional de Cualificaciones es voluminoso y de delicado manejo, por lo que siempre planteó que el Consejo debía estar representando, cuando se discutía y construía ese tema, en la instancia respectiva. Ahora nos toca la parte más difícil.

La señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Silvia Lara Povedano, manifiesta estar en total acuerdo con las palabras del director, Dennis Cabezas Badilla, y añade que la metodología para las fijaciones salariales es el punto fundamental para lograr los equilibrios entre los diferentes sectores.

El director, Marco Durante Calvo, agradece a la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social la comprensión que tiene de la función llevada a cabo por el Consejo Nacional de Salarios, y el entendimiento de la forma en la que sus miembros pueden apoyarla en su gestión.

Él comenta que en los últimos 12 años ha habido una evolución del quehacer del Consejo, y que esa transformación va desde la aprobación de los salarios mínimos hasta muchos otros temas.

Asimismo, indica que el actual Órgano se caracteriza por tener una buena dosis de diálogo social, lo que les permite avanzar en el mandado que les ha sido asignado constitucionalmente.

La señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Silvia Lara Povedano, señala que una de las cosas que más le gusta es que el trabajo del Consejo se lleva a cabo con profesionalismo, es decir, con método, técnica, datos, evidencias y estudios.

El presidente de este Consejo, Luis Guillermo Fernández Valverde, agradece a la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Silvia Lara Povedano, su asistencia a la audiencia, pone al Organismo a su servicio, y reitera los deseos de poder trabajar de manera conjunta con ella en beneficio del país.

La señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Silvia Lara Povedano, se despide y reitera su intención de trabajar, conjuntamente con el Consejo, en la construcción de acuerdos y en temas relevantes.

Inmediatamente, la secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, informa que la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, ha pedido muchos datos sobre el incumplimiento del pago de los salarios mínimos durante las reuniones que ha tenido con ella.

Dice que compartirá esa información con los señores/as directores/as en la próxima reunión y que se trata de datos segregados por edad, escolaridad, etc.

De igual manera, indica que existe la intención de llevar a cabo una campaña de cumplimiento de los salarios mínimos.

La señora Hernández Rodríguez, manifiesta que la señora ministra de Trabajo y Seguridad Social, Silvia Lara Povedano, estaba confundida en torno a la naturaleza y funciones desarrolladas por el Consejo Nacional de Salarios.

Añade que compartió con ella información relacionada con los logros de este Órgano como el cierre de las brechas salariales, el servicio doméstico, la revisión de la metodología para las fijaciones de salarios mínimos y el estudio de la estiba en los puertos de Costa Rica.

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA

ARTÍCULO 4

No hay.

CAPITULO V. ASUNTOS DE LOS/AS SEÑORES/AS DIRECTORES/AS

ARTÍCULO 5

Punto 1: Cancelación del costo de la licencia Zoom.

El director, Marco Durante Calvo, recuerda que los señores/as directores/as no han aportado el dinero para cancelar el costo de la licencia *Zoom*, herramienta que se está utilizando para efectuar las sesiones virtuales del Consejo Nacional de Salarios debido a la pandemia provocada por el COVID 19.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, informa que el director, Dennis Cabezas Badilla, ya canceló el monto que le correspondía.

Añade que tiene información de una oferta anual por el servicio, que efectuará las averiguaciones y que comunicará a los señores/as directores, por Sinpe, el nuevo monto a pagar.

El presidente de este Consejo, Luis Guillermo Fernández Valverde, instruye a la señora secretaria, Isela Hernández Rodríguez, para que envíe esa información por medio del Whatsapp del Organismo.

Él agradece a los señores/as directores/as las opiniones que le dieron a la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Silvia Lara Povedano, acerca de la labor del Consejo Nacional de Salarios.

Lo anterior porque de esa manera quedó claro la productiva labor llevada a cabo por este Órgano, y porque él no tiene un marco de referencia en relación con períodos anteriores al actual.

Además, instruye a la secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, para que remita, a la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Silvia Lara Povedano, el control de acuerdos del Consejo. Esto con la finalidad de que ella pueda tener mayor claridad sobre la labor de este Organismo.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, informa que en el orden del día de la próxima semana, se encuentra la presentación del estudio de la estiba en los puertos de Costa Rica, e indica tener muchas dudas acerca de la calidad de ese trabajo.

Los señores directores comentan al respecto, y expresan tener grandes preocupaciones en relación al estudio y su calidad. Incluso consideran que el contenido del mismo no les permitirá tomar decisiones en torno al tema del trabajo de la estiba en los puertos costarricenses.

El presidente de este Consejo, Luis Guillermo Fernández Valverde, dice estar a la expectativa de lo que presentará el consultor en Gestión Efectiva y Eficiente, Carlos Arturo Méndez Contreras, quien es el encargado de hacer el estudio denominado *Análisis de la Operación y Funcionamiento de los Servicios de Estiba en los Principales Puertos de Costa Rica*.

Al respecto, señala que el señor consultor utiliza una metodología extraña, que no siente que el documento será contundente, que este no permitirá tomar una decisión, que la forma de exponer del consultor no genera seguridad, que tiene dudas sobre el estudio y que al Consejo le será difícil darle su visto bueno.

El director, Dennis Cabezas Badilla, señala que él indicó, desde el principio, grandes vacíos del estudio, que no puede calificar la calidad del trabajo, pero sí que el mismo está incompleto porque no contiene lo que el Consejo requiere, aunque este haya sido **grande y extenso**.

El director Cabezas Badilla dice estar 99.5% seguro de que esa investigación aportará muy poca luz para valorar y clasificar los puestos de la estiba en los puertos de Costa Rica.

Añade que el trabajo de consulta de este estudio, para una investigación de valoración y clasificación de puestos, es muy pequeño e insuficiente.

El director, Frank Cerdas Núñez, expresa coincidir con las expresiones dadas por la señora Hernández Rodríguez, el presidente de este Consejo y el director Cabezas Badilla.

Según explica, él confió inicialmente en el señor consultor, pero que el trabajo presentado en la sesión anterior por parte del señor Méndez Contreras, le generó tantas dudas que ni siquiera pudo hacer preguntas.

Señala haber perdido la esperanza de que, en la próxima sesión, el señor consultor entregue un documento que le sirva al Consejo para tomar una correcta decisión sobre el tema.

Al respecto enfatiza en que el señor consultor hizo un gran trabajo, pero no de mucha calidad. Esto por cuanto, al leer el documento entregado por él, le parece que no se ha recibido ni una cuarta parte de lo que el Consejo esperaba.

El director, Frank Cerdas Núñez, pregunta a la secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, si es posible no recibir el documento, darlo por recibido e indicar la inconformidad, o esperar a que la Organización Internacional de Trabajo lo mejore.

Asimismo, sugiere la posibilidad de hacer un sondeo con el señor Gerson Martínez, Especialista en Políticas Económicas e Instituciones del Mercado Laboral de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El director, Marco Durante Calvo, dice que el Consejo puede recibir el documento y exponer los motivos por los cuales no están de acuerdo con el mismo.

El presidente de este Consejo, Luis Guillermo Fernández Valverde, dice que este Organismo no puede dejar de recibir el estudio porque es la OIT quien lo está pagando, aunque considera que sí es posible manifestarle a esa organización la inconformidad con el documento.

La directora, Zulema Vargas Picado, asegura haberse sentido acongojada durante la presentación efectuada por el señor Méndez Contreras, y coincide en que el estudio no brinda la información necesaria para la toma de decisiones.

La directora, Gilda Odette González Picado, manifiesta que ella no realizó preguntas, porque no es posible hacer cuestionamientos sobre algo que no se entiende.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, considera necesario poner un precedente porque, aunque el pago del estudio lo hace la OIT, el gasto se originó a partir de una solicitud del Consejo Nacional de Salarios.

El director, Marco Durante Calvo, señala que él le ha vendido servicios a la OIT y que, por eso, conoce que esta organización ampara a la institución consultante acerca de todos los requerimientos que se tengan.

El presidente de este Consejo, Luis Guillermo Fernández Valverde, sostiene que lo indicado por el director, Marco Durante Calvo, es diferente al caso que preocupa al Consejo Nacional de Salarios.

Lo anterior porque, según dice, el Consejo puede expresar su inconformidad y pedirle a la OIT la incorporación de aspectos para completar elementos que se estimen inconclusos. No obstante, estima que eso no será posible porque, a su parecer, el señor consultor no tiene las capacidades necesarias para ello.

De acuerdo con lo que expresa, hay que esperar a que se presente el estudio, pero considera que el Consejo no debe tener muchas expectativas.

Asimismo, considera que el señor consultor debe presentar el estudio durante una nueva audiencia, para poder plantearle dudas de ser necesario.

El director, Edgar Morales Quesada, manifiesta que el Consejo debe comunicarle al señor consultor, con copia a la OIT, que su presentación inicial no satisfizo las demandas de este Organismo. También que, si el estudio no estuviera listo para la próxima sesión, es posible otorgarle una semana más para que lo termine.

El presidente de este Consejo, Luis Guillermo Fernández Valverde, considera que el estudio no cumple con los requerimientos solicitados y piensa que, aunque se le dé más tiempo al señor consultor para que lo concluya, los problemas no se resolverán.

El director, Dennis Cabezas Badilla, sostiene que el planteamiento del director, Edgar Morales Quesada es lo correcto. Sin embargo, recuerda que la OIT pidió no hacerle solicitudes directamente al consultor, sino por medio del señor, Gerson Martínez.

Además, estima que la secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, sí puede conversar con el señor Martínez para expresarle las dudas del Consejo. No obstante, cree que deben tener ciertos cuidados como, por ejemplo, no adelantar criterios en torno a los resultados del estudio.

Añade que la forma en la que la OIT resuelva el problema con el señor consultor, es un tema que le compete a ese organismo, y que a este Consejo lo que le corresponde es señalar que el estudio no **cumplió con lo esperado por parte de este Consejo.**

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, informa que acaba de recibir un mensaje del señor, Gerson Martínez.

En este, dice, el señor Martínez le manifiesta que en la próxima sesión participará para brindar un informe al Consejo, debido a que el trabajo del consultor, para esa fecha, no es satisfactorio.

El presidente de este Consejo, Luis Guillermo Fernández Valverde, sugiere recibir en la próxima sesión, únicamente, al señor Gerson Martínez.

Esto para expresarle todas las dudas y sugerencias que tiene este Organismo, y de ser necesario darle más tiempo al consultor, Carlos Arturo Méndez Contreras, para que termine el trabajo.

El director. Rodrigo Antonio Grijalba Mata, expresa no estar de acuerdo con darle más tiempo al señor Méndez Contreras, debido a que ya se le ha dado suficiente y porque considera que sería falta de seriedad del Consejo extenderlo por más días.

El presidente de este Consejo, Luis Guillermo Fernández Valverde, somete a votación la propuesta de recibir en la próxima sesión al señor, Gerson Martínez, Especialista en Políticas Económicas e Instituciones del Mercado Laboral de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Los señores/as directores/as votan y convienen en dar audiencia al señor, Gerson Martínez el 03 de febrero de 2021 y por ende trasladar la sesión del lunes 01 de febrero a miércoles 03 de febrero de 2021.

ACUERDO 3

Se acuerda, por unanimidad, dar audiencia el miércoles 03 de febrero de 2021, al Especialista en Políticas Económicas e Instituciones del Mercado Laboral de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Gerson Martínez. Dicha sesión se llevaría a cabo a partir de las 4:15 p.m., por medio de la plataforma electrónica *Zoom*.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.

Luis Guillermo Fernández Valverde
Presidente

Isela Hernández Rodríguez
Secretaria Ejecutiva